

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
CESAR**

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA CELIAR ANTONIO
CAMARGO MENA, OLIVER REYES ZAPATA, YEINER ORLANDO
ZAPATA DUQUE Y OTROS**

RADICADO: 2015-000-147-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

- 1.-Capital-----\$ 1.071.050
- 2.- Mas los Intereses Corrientes desde 02 de octubre de 2012
Hasta el 02 de septiembre de 2013 es decir (12) al 1.69..%.....\$ 217.208,94
- 3.- Mas los Intereses moratorios desde 03 de septiembre de 2013
Hasta el 03 de febrero de 2020 es decir (77) mese al 2.38%\$ 1.962.806,2
- 4.- TOTAL-----\$ 3.251.065,1

**Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y
Agencias en derecho**

Del señor Juez,

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
CC. No. 36.624,653 De Bosconia
TP. No. 127.600 del C.S.J.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
AGUSTIN CODAZZI - DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA**

Recibido Día: 13 Mes: 02 Año: 2020 Hora: _____

De mano de Maria Guzman

y lo agrego a sus autos _____

Secretario: [Firma]